



Servicio Nacional  
del Patrimonio  
Cultural

Ministerio de las  
Culturas, las Artes  
y el Patrimonio



**ACTA DE RECOMENDACIÓN**  
**“SERVICIO DE ASEO, MANTENIMIENTO Y CONTROL DE PLAGAS**  
**PARA EL MUSEO DE ARTE Y ARTESANÍA DE LINARES”**  
**LICITACIÓN N° ID 4380-3-LE20**

En Linares a 10 de agosto de 2020, las abajo firmantes, funcionarias del Museo de Arte y Artesanía de Linares, dependiente del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, constituidas como Comisión Evaluadora en esta licitación pública, han procedido a realizar las siguientes acciones:

**APERTURA DE LAS OFERTAS:**

Se revisa toda la documentación presentada por los oferentes y se propone lo siguiente:

1. Declarar inadmisibles las ofertas presentadas por los oferentes, según se indica a continuación:
  - DANIEL ANTONIO TORREALBA SOTO, cédula de identidad N° [REDACTED] porque no presenta oferta técnica, según lo requerido en el punto 6.5.4 de las presentes bases. Asimismo, según lo requerido en el punto 6.5.5 de las presentes bases, Anexo N° 8 señala solo un trabajador, por lo tanto, la oferta técnica no se ajusta a las bases, debido a que se solicita una dotación mínima de cuatro personas, según el punto N° 9, de las bases técnicas, del presente proceso licitatorio.
  - CENTRAL PLAGAS SPA, RUT N° 76.850.373-7, porque no presenta oferta técnica, según lo requerido en el punto 6.5.4 de las presentes bases. Asimismo, según lo requerido en el punto 6.5.5 de las presentes bases, Anexo N° 8 señala un sueldo líquido inferior al mínimo requerido para un trabajador.
  - SUPREMA INGENIEROS CONSULTORES LTDA, RUT N° 76.358.337-5, porque no señala en su oferta técnica la dotación de trabajadores. Asimismo, según lo requerido en el punto 6.5.5 de las presentes bases, Anexo N° 8 señala solo un trabajador, por lo tanto, la oferta técnica no se ajusta a las bases, debido a que se solicita una dotación mínima de cuatro personas, según el punto N° 9, de las bases técnicas, del presente proceso licitatorio.

2. Seleccionar la oferta presentada por el oferente que a continuación se señala, por cuanto cumplió con los requisitos solicitados en el proceso de evaluación:

- VALESKA SANDRA ROJAS JARA., cédula de identidad N° [REDACTED]

#### **EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA:**

Posteriormente a la apertura, se procede a evaluar la oferta presentada, de acuerdo a las bases de licitación y que se resume en la siguiente tabla:

Oferente	Precio	Oferta técnica 46%					Cumplimiento de requisitos formales	Total ponderado
		Servicios complementarios	Experiencia del oferente	Experiencia del oferente en edificios patrimoniales	Calidad de la oferta	Condiciones de empleo y remuneración		
	50%	4%	11%	3%	10%	18%	4%	100%
VALESKA SANDRA ROJAS JARA	50%	4%	11%	2%	10%	18%	4%	99%

#### OFERTA ECONÓMICA (50%)

La oferta económica de la oferente VALESKA SANDRA ROJAS JARA, es por la suma equivalente a \$26.775.000.- IVA incluido, por lo tanto, obtiene 50%.

#### OFERTA TÉCNICA (46%)

##### **Servicios complementarios (4%)**

La oferta de la oferente VALESKA SANDRA ROJAS JARA, valora 4 servicios complementarios, por lo tanto, obtiene 4%.

##### **Experiencia del Oferente (11%)**

La oferente VALESKA SANDRA ROJAS JARA, demuestra más de 6 trabajos en servicios acorde a lo requerido en los últimos 5 años, por lo tanto, obtiene 11%.

##### **Experiencia en Edificios con colecciones Patrimoniales (3%).**

La oferente VALESKA SANDRA ROJAS JARA, demuestra 2 trabajos en edificios con colecciones patrimoniales, por lo tanto, obtiene 2%.

### **Calidad de la Oferta (10%)**

La oferente VALESKA SANDRA ROJAS JARA, presenta una oferta técnica completa, con descripción detallada de todos los servicios a ofrecer, insumos y procedimientos de los mismos, teniendo plena concordancia con lo solicitado, por lo que obtiene 10%.

### **Condiciones de empleo y remuneración (18%)**

#### **a) Remuneración (16%)**

La oferente VALESKA SANDRA ROJAS JARA, señala en el Anexo N° 8 una dotación de 4 trabajadores, de los cuales señala un sueldo líquido de \$370.000 a un trabajador de jornada completa y un sueldo líquido de \$70.000 por cada 3 auxiliares de media jornada. En el punto 9. de la oferta técnica, señala que, “Adicionalmente (a las 4 personas) un supervisor/a, que se presentará a lo menos una vez por semana para revisión y reunión con el encargado/a de mantenimiento”, por lo tanto, cumple con lo requerido y obtiene un 16%.

#### **b) Condiciones de empleo (2%)**

La oferente VALESKA SANDRA ROJAS JARA, señala los siguientes bonos de aguinaldo y fiestas patrias por trabajador:

- 1 Trabajador de jornada completa \$15.000 aguinaldo y \$15.000 fiestas patrias
- 3 Auxiliares media jornada \$10.000 aguinaldo y \$10.000 fiestas patrias

Para la evaluación de este criterio se aplicará la siguiente fórmula:

$$\text{VBTE} = \text{AFP}(\text{CDT}) + \text{ADN}(\text{CDT})$$

**Donde:**

- AFP = Aguinaldo Fiesta Patrias
- ADN = Aguinaldo de Navidad
- CDT = Cantidad de trabajadores
- VBTE = Valor beneficio total en evaluación

Alcanzando un beneficio total por los 4 trabajadores de \$90.000, por lo tanto, obtiene un 2%.  
Sumando en el criterio de empleo y remuneración un 18%

### **CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES (4%)**

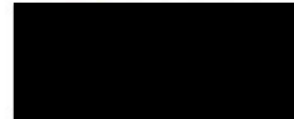
La oferente VALESKA SANDRA ROJAS JARA, cumple con la totalidad de los requisitos formales solicitados por lo tanto obtiene 4%.

**RECOMENDACIÓN:**

Realizada la evaluación de antecedentes del oferente participante, la Comisión Evaluadora propone adjudicar esta Licitación a la oferente VALESKA SANDRA ROJAS JARA, cédula de identidad N° 14.498.948-1, porque cumplió con lo establecido en las Bases y obtuvo un puntaje ponderado conforme a los criterios de evaluación establecidos en la licitación de un **99%**.



Margarita Valenzuela Dabike  
Encargada Área Colecciones  
Museo de Arte y Artesanía de Linares



Loreto Villalobos Arancibia  
Apoyo Administrativo  
Museo de Arte y Artesanía de Linares



Jimena Asenjo Burgos  
Directora  
Museo de Arte y Artesanía de Linares  
Servicio Nacional del Patrimonio Cultural

